

Contrato Administrativo: 189-598-2024-DGA-MCD
Informe del Primer Producto según clausula séptima del contrato

**INFORME DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
PRIMER PRODUCTO**

Contrato Administrativo 189-598-2024-dga-mcd
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Julio 2024

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe tiene como objetivo principal analizar la ejecución del **Plan Anual de Compras (PAC)** durante el primer semestre del año 2024, haciendo énfasis en el segundo cuatrimestre, así como evaluar la ejecución financiera correspondiente al mes de junio de 2024. Adicionalmente, se presentará un informe detallado sobre el proyecto "Actualización, Mejoramiento, Adquisición e Instalación de Celdas de Media y Baja Tensión, Software de Operación y Monitoreo a Distancia de Subestación Eléctrica del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias", incluyendo su estado actual y los resultados obtenidos hasta la fecha. Este informe se complementa con los informes previos generados a lo largo del año, proporcionando una visión completa y actualizada de la gestión de adquisiciones y la ejecución financiera del Ministerio.

2. PRODUCTOS A ALCANZAR E IMPORTANCIA

- a. **Listado de prioridades del PAC para el segundo cuatrimestre de 2024:** Este listado permitirá identificar los procesos de adquisición más relevantes y urgentes que deben ser atendidos en los próximos meses, facilitando una adecuada planificación y asignación de recursos.
- b. **Análisis y ejecución del PAC en el primer semestre de 2024:** Este análisis brindará una visión detallada del progreso alcanzado en la ejecución del PAC durante la primera mitad del año, identificando posibles desviaciones, cuellos de botella y áreas de mejora para optimizar la gestión de las adquisiciones.
- c. **Informe de ejecución del proyecto de actualización de la subestación eléctrica:** Este informe permitirá evaluar el avance del proyecto, los resultados obtenidos y los desafíos enfrentados, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y la gestión de futuros proyectos.
- d. **Evaluación de la ejecución de la cuota financiera de junio de 2024:** Este análisis permitirá conocer el estado de la ejecución presupuestaria, identificar

posibles riesgos y oportunidades, y tomar medidas correctivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros del Ministerio.

3. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe, se utilizará una metodología mixta que combina el análisis cuantitativo de datos financieros y de ejecución del PAC, con el análisis cualitativo de los informes previos y la documentación del proyecto de actualización de la subestación eléctrica. Se utilizarán herramientas de análisis de datos, como hojas de cálculo y software especializado, acceso a GUATECOMPRAS, para procesar y visualizar la información de manera clara y concisa. Además, se realizarán entrevistas con los responsables de las áreas involucradas para obtener información adicional y validar los hallazgos.

Teniendo en cuenta los informes previos elaborados a lo largo del año, se propone iniciar la elaboración del presente informe con los siguientes pasos:

- a. **Recopilación y consolidación de datos:** Se recopilará la información financiera y de ejecución del PAC de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio, así como la documentación relevante del proyecto de actualización de la subestación eléctrica. Se utilizarán los archivos "PAC DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES 2024", "PAC CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS 2024 y "ejecución de cuota financiera del mes de junio 2024 elaborado por la UDAF".
- b. **Análisis de datos:** Se analizarán los datos recopilados para identificar las prioridades del PAC para el segundo cuatrimestre, evaluar el progreso de la ejecución del PAC en el primer semestre, y determinar el estado actual y los resultados del proyecto de actualización de la subestación eléctrica. Se utilizarán herramientas de análisis de datos para facilitar la visualización y comprensión de la información.
- c. **Elaboración del informe:** Se redactará el informe, incluyendo una introducción, los productos a alcanzar, la metodología utilizada, el alcance del informe, los

objetivos, los resultados del análisis, las conclusiones y las recomendaciones. Se utilizará un lenguaje claro, conciso y objetivo, y se incluirán gráficos y tablas para facilitar la comprensión de la información.

- d. **Revisión y validación:** Se revisará el informe para asegurar su coherencia, precisión y calidad. Se solicitará la retroalimentación de los responsables de las áreas involucradas para validar los hallazgos y las recomendaciones.
- e. **Presentación del informe:** Se presentará el informe a las autoridades correspondientes, incluyendo una presentación oral de los principales resultados y recomendaciones. Se responderán las preguntas y dudas que puedan surgir durante la presentación.

4. ALCANCE DEL INFORME

Este informe se centrará en el análisis de la ejecución del PAC y la cuota financiera del Ministerio de Cultura y Deportes durante el primer semestre de 2024, con especial atención al segundo cuatrimestre. Se analizarán los datos financieros y de ejecución del PAC de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio, así como el progreso y los resultados del proyecto de actualización de la subestación eléctrica. El informe también incluirá recomendaciones para mejorar la gestión de las adquisiciones y la ejecución financiera del Ministerio.

5. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe se estructura de la siguiente manera:

- a. **Introducción:** Presenta los antecedentes, el objetivo, la metodología, el alcance y la estructura del informe.
- b. **Objetivos:** delimita la investigación
- c. **Desarrollo del Informe:** hace una narrativa de los problemas encontrado para su análisis y evaluación.

- d. **Análisis y evaluación del PAC:** presenta un análisis y evaluación de la ejecución del PAC por unidad compradora, incluyendo las compras directas, las cotizaciones, las licitaciones públicas y los servicios básicos.
- e. **Conclusiones:** Presenta las conclusiones del análisis y evaluación del PAC.
- f. **Recomendaciones:** Presenta recomendaciones para mejorar la planificación y ejecución del PAC.

6. OBJETIVOS:

Los objetivos específicos de este informe son:

- a. Identificar las prioridades del PAC para el segundo cuatrimestre de 2024.
- b. Evaluar el progreso y los resultados de la ejecución del PAC durante el primer semestre de 2024.
- c. Analizar el estado actual y los resultados del proyecto de actualización de la subestación eléctrica.
- d. Evaluar la ejecución de la cuota financiera de junio de 2024.
- e. Proporcionar recomendaciones para mejorar la gestión de las adquisiciones y la ejecución financiera del Ministerio.

7. DESARROLLO DEL INFORME:

La programación anual de las compras en una institución pública es un proceso fundamental para garantizar la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la gestión de los recursos financieros.

Las prácticas internacionales aceptables en materia de adquisiciones que fueron consultadas fueron: a) **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**. (2015). Guía de las Naciones Unidas para las Compras Públicas; b) **Banco Mundial**. (2016). Directrices para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios con Fondos del Banco Mundial; y c) **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**. (2018). Guía de Compras Públicas del BID.

Estas guías de compras, establecen cuatro objetivos principales para la planificación de compras:

a. Eficiencia en la gestión de recursos:

- Permite realizar una mejor planificación del presupuesto, lo que a su vez facilita la optimización de los recursos disponibles.
- Se pueden aprovechar las economías de escala al realizar compras consolidadas
- Se pueden evitar compras improvisadas (impulsivas) o innecesarias.

b. Eficacia en la satisfacción de necesidades:

- Se asegura que la institución cuente con los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades de manera oportuna.
- Se reduce el riesgo de desabastecimiento de insumos o servicios críticos.

c. Transparencia en la gestión pública:

- Permite a los diferentes actores del sector público y potenciales oferentes tener una mejor visibilidad sobre las compras que realiza la institución y fomenta la oportunidad de negocios, promoviendo la competencia y concurrencia de oferentes.
- Facilita la auditoría social sobre la gestión de los recursos públicos.
- Se pueden prevenir actos de corrupción o malversación de fondos.

d. Ventajas de una buena programación de Compras:

- Permite obtener mejores precios al publicar a futuro las oportunidades de negocio.
- Se facilita la gestión de inventarios.

En resumen, la programación anual de las compras en una institución pública es una herramienta fundamental para la gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros.

En Guatemala, la programación de las compras gubernamentales está regulada por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República la cual en su artículo 4 dice textualmente:

ARTICULO 4. Programación de negociaciones. Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo.

Así también el acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado:

ARTICULO 2.

o. Programación de Negociaciones: Se refiere a la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir y/o contratar las instituciones y entidades afectas a la Ley y este Reglamento durante un año fiscal para cumplir con los objetivos y resultados institucionales. Igual significado tendrán las acepciones "Programa Anual de Compras", "Plan Anual de Compras", "Plan Anual de Compras y Contrataciones", "Programación Anual de Compras", "Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas" y "Programa Anual de Adquisiciones Públicas".

*Reformado por el Artículo 1, del Acuerdo Gubernativo Número 172-2017 de fecha 02-08-2017

ARTÍCULO 3.

Programación de Negociaciones.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley, los organismos o entidades del Estado y sus dependencias y las demás establecidas en el artículo 1 de la Ley, deben elaborar antes del inicio del ejercicio fiscal, la Programación de Negociaciones, la cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año fiscal siguiente



para cumplir con los objetivos y resultados institucionales mediante resolución de la autoridad superior. ***Sin embargo, de ser necesario actualizar el mismo cuando varíen las necesidades de contratación de bienes, obras o servicios, la autoridad correspondiente podrá realizar la modificación de conformidad con los montos establecidos en el artículo 9 de la Ley.*** Se exceptúan de la obligación de incluir en el Programa Anual de Adquisiciones Públicas, las que no superen el monto definido en la Ley para la modalidad de Baja Cuantía. | Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado La Programación de Negociaciones debe identificar el bien, obra o servicio a contratar, valor estimado del contrato, y fecha en la cual se dará inicio al proceso de contratación. Asimismo, deben incluir los gastos comprometidos y no devengados de años fiscales anteriores, programando el monto a ejecutar en ese año. La Dirección General de Adquisiciones del Estado establecerá los procedimientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar y presentar la Programación de Negociaciones. ***La presentación de la Programación de Negociaciones no obliga a las entidades afectas a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeren.***

El Plan de Adquisiciones (PAC) es un documento obligatorio que exige la ley y el reglamento. Este documento debe ser elaborado, aprobado, actualizado y publicado, pero no obliga a realizar todas las compras que se detallan en él. Es decir, el PAC puede modificarse para incluir compras que no se habían previsto inicialmente.

En el caso del Ministerio de Cultura y Deportes, el PAC se actualiza cada cuatro meses. Esto permite regular las compras que se han realizado sin estar incluidas en el plan original.

Al revisar la ejecución del PAC en el sistema GUATECOMPRAS, se observó que durante los primeros tres meses del 2024 se habían realizado compras no programadas y no se había ejecutado ninguna de las compras programadas.

Esta situación se encontró en las dos unidades compradoras de la Dirección General de las Artes: a) Dirección General de las Artes y b) Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

Si bien la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento permiten que se realicen compras no programadas y que no se ejecuten las compras programadas, esta situación no se ajusta a las prácticas internacionales aceptables en materia de adquisiciones.

Las prácticas internacionales establecen cuatro objetivos principales para la planificación de compras: **eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad**. Al permitir que se realicen compras no programadas y que no se ejecuten las compras programadas, se dificulta el cumplimiento de estos objetivos.

Por ejemplo, si se realizan muchas compras no programadas, puede ser difícil obtener la mejor relación calidad-precio. Además, si no se ejecutan las compras programadas, puede haber problemas para obtener los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la organización.

8. ANALISIS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS DE DOS UNIDADES COMPRADORAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES CORRESPONDIENTES EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

8.1 DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES:

Análisis del Plan Anual de Compras (PAC) de la Dirección General de las Artes (Primer Semestre 2024)

Tras un análisis exhaustivo del PAC de la Dirección General de las Artes, considerando los umbrales de monto para cada modalidad de compra y excluyendo las remuneraciones de personal temporal, se han identificado los siguientes hallazgos:

Procesos No Ejecutados y Costo de Oportunidad

De los 39 procesos de compra registrados, 13 no fueron ejecutados. De estos, 11 corresponden a compras directas, cotizaciones o licitaciones que cumplían con los criterios de inclusión en el PAC, lo que representa un costo de oportunidad de Q17,216,900.00. Este monto refleja una pérdida significativa de recursos que podrían haberse destinado a actividades y proyectos clave para la Dirección.

Distribución de Eventos No Ejecutados por Categoría

Categoría Ajustada	Cantidad
Cotización	6
Licitación	5
Compra Directa	2

La mayoría de los eventos no ejecutados corresponden a cotizaciones, seguidas de licitaciones y compras directas. Esto sugiere posibles desafíos en la planificación y ejecución de estas modalidades de adquisición, especialmente en los procesos de cotización.

Procesos Fuera del PAC

Se encontraron 5 procesos de compra con montos inferiores a Q25,000.00, los cuales no deberían estar incluidos en el PAC según la normativa vigente.

No.	Descripción del la Compra	Monto Estimado (Q)	Evaluación (ejecutado/no ejecutado)	Modalidad de Compra
35	compra de otros materiales y suministros	20,000	ejecutado	Cotización
36	compra de herramientas menores	10,000	ejecutado	Cotización
37	compra de medicinas	10,000	ejecutado	Cotización
38	compra de otros suministros médicos	10,000	ejecutado	Cotización
39	compra de sustancias químicas	10,000	no ejecutado	Cotización

Principales Procesos No Ejecutados

Los 5 procesos no ejecutados de mayor impacto son licitaciones:

Contrato Administrativo: 189-598-2024-DGA-MCD
Informe del Primer Producto según cláusula séptima del contrato

No.	Descripción del la Compra	Monto Estimado (Q)	Evaluación (ejecutado/no ejecutado)	Categoría
4	capacitación y elaboración de talleres		no ejecutado	Procedimientos Regulados
6	arrendamiento para oficina para el uso del personal administrativo y artistas del coro nacional de Guatemala	420,000.00	no ejecutado	Cotización

Estos montos representan una pérdida significativa de oportunidades para adquirir bienes y servicios de alto valor para la Dirección.

Conclusiones

El análisis revela que la Dirección General de las Artes enfrenta importantes desafíos en la ejecución de su plan de compras, especialmente en las modalidades de cotización y licitación. La presencia de procesos fuera del PAC y un alto costo de oportunidad de los procesos no ejecutados indican una necesidad urgente de mejorar la planificación, gestión y seguimiento de las adquisiciones.

Recomendaciones

- 1. Revisar y ajustar el PAC:** Eliminar los procesos fuera del PAC y asegurar que todos los procesos incluidos cumplan con los requisitos legales y que los montos estimados sean precisos.
- 2. Fortalecer la planificación de compras:** Analizar las razones detrás de la alta tasa de procesos no ejecutados, especialmente en cotizaciones y licitaciones, y establecer mecanismos para mejorar la planificación y ejecución de estas adquisiciones.
- 3. Mejorar la gestión de cotizaciones y licitaciones:** Revisar los procesos de cotización y licitación para asegurar que se ajusten a la normativa vigente, que los



montos estimados sean coherentes con las necesidades de la institución y que se establezcan plazos realistas para su ejecución.

4. **Implementar un sistema de monitoreo:** Establecer un sistema de monitoreo que permita realizar un seguimiento detallado de la ejecución del PAC, identificar retrasos y tomar medidas correctivas de manera oportuna.
5. **Capacitar al personal:** Brindar capacitación al personal involucrado en los procesos de compra sobre la normativa vigente, las mejores prácticas en adquisiciones y el uso de herramientas de seguimiento y control.

Al implementar estas recomendaciones, la Dirección General de las Artes podrá mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos de compra, optimizando el uso de los recursos y garantizando la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos

8.2 CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS:

Análisis del Plan de Compras del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias

Tras una revisión exhaustiva del plan de compras, se identificaron 13 procesos no ejecutados, con un costo de oportunidad total de **Q10,159,000.00**. Este monto representa una pérdida significativa de recursos que podrían haberse invertido en mejoras y servicios esenciales para el Centro Cultural, durante el primer semestre del 2024.

Principales Procesos No Ejecutados

Los procesos no ejecutados que se consideran prioritarios, ordenados por su costo estimado, son los mismos a los que se hace referencia en el análisis anterior:

1. **Actualización de alarmas contra incendios:** Q2,500,000.00
2. **Rehabilitación de caja acústica de la Gran Sala Efraín Recinos:**
Q2,000,000.00
3. **Servicio de mantenimiento de sistema de tramoya de la Gran Sala Efraín Recinos:** Q1,500,000.00
4. **Restauración de camerinos del Teatro al Aire Libre:** Q1,500,000.00

5. **Reparación de drenajes del Teatro al Aire Libre:** Q900,000.00

6.

Eventos No Ejecutados por Modalidad

Modalidad	Cantidad
Licitación	4
Cotización	4
Compra Directa	3
Compra Directa con Oferta Electrónica	1
Adquisición Directa por Ausencia de Oferta (Art. 32 LCE)	1

Como se observa en la tabla y el gráfico, la mayoría de los eventos no ejecutados se concentran en las modalidades de Licitación y Cotización, lo que sugiere posibles dificultades en estos procesos de compra.

Conclusiones

El análisis revisado confirma la existencia de un problema significativo en la ejecución del plan de compras. El alto costo de oportunidad de los procesos no ejecutados y la distribución de estos eventos por modalidad de compra indican posibles deficiencias en la planificación y ejecución de las adquisiciones.

Recomendaciones

Se mantienen las recomendaciones previas, enfatizando la necesidad de revisar los procesos de licitación y cotización para identificar los obstáculos que impiden su ejecución exitosa. Además, se reitera la importancia de fortalecer la planificación de compras y establecer un sistema de monitoreo y evaluación para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de las adquisiciones.

Es fundamental abordar estas deficiencias de manera urgente para garantizar que el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias pueda cumplir su misión de promover y difundir las artes en un entorno seguro y funcional.

9. PRIORIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.

9.1 Priorización del PAC 2024 para el Segundo Semestre: Dirección General de las Artes

Procesos Fuera del PAC (DGA)

No.	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Monto Estimado (Q) Enero
7	energía eléctrica para el uso del personal del coro nacional para personas con discapacidad, ubicado en 8ta. avenida 11-45 zona 1 Guatemala	20,500
8	agua potable para el uso del personal del coro nacional para personas con discapacidad, ubicado en 8ta. avenida 11-45 zona 1 Guatemala	20,000
10	extracción de basura para el uso del personal del coro nacional para personas con discapacidad, ubicado en 8ta. avenida 11-45 zona 1 Guatemala.	2,000
26	telefonía fija	2,000
29	servicio de telefonía fija de la dirección general de las artes	5,000

Se identificaron varios procesos de compra con montos inferiores a Q25,000.00, los cuales no deberían estar incluidos en el PAC según la normativa vigente. Es importante revisar estos procesos y determinar si deben ser excluidos del PAC o si se requiere una reclasificación adecuada.

Contrato Administrativo: 189-598-2024-DGA-MCD
Informe del Primer Producto según cláusula séptima del contrato

9.2 Procesos Priorizados para el Segundo Semestre de 2024 (DGA):

No.	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Monto Estimado (Q) Enero	Categoría_ Ajustada	Mes_ Priorizado
45	arrendamiento para oficina para el uso del personal administrativo y artistas del Coro Nacional De Guatemala	420,000	Cotización	Julio
18	servicios por actuaciones artísticas de las diferentes presentaciones del coro nacional para personas con discapacidad	356,000	Procedimientos Regulados	Julio
1	servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para uso de los centros de costo de la Dirección General De Las Artes	234,000	Cotización	Julio
32	servicio de arrendamiento de los inmuebles para la sede y bodega de vestuario-utilería que ocupa el ballet moderno y folclórico de la dirección general de las artes.	226,000	Cotización	Julio
30	servicio de internet uso a equipos de la dirección general de las artes	218,000	Cotización	Julio
59	servicio de arrendamiento de inmuebles para las oficinas de la dirección de espectáculos públicos	191,150	Cotización	Julio
2	contratación de servicio de telefonía móvil celular para uso de los centros de costo de la dirección general de las artes	180,000	Cotización	Julio
37	servicios técnicos para el análisis y evaluación de procesos financieros y gestión documental de la dirección y coordinación artes.	180,000	Procedimientos Regulados	Julio
61	servicio de agua potable para la dirección de formación artística	125,000	Procedimientos Regulados	Julio
19	otros estudios y/o servicios de personal a cargo del coro nacional para personas con discapacidad	50,000	Procedimientos Regulados	julio
60	servicio de energía eléctrica	115,870	Procedimientos Regulados	Julio

Contrato Administrativo: 189-598-2024-DGA-MCD
Informe del Primer Producto según clausula séptima del contrato

54	energía eléctrica para la sede de la marimba de concierto de bellas artes	70,000	Procedimientos Regulados	Agosto
62	servicio telefónico para la dirección de formación artística	62,500	Procedimientos Regulados	Octubre
24	energía eléctrica	57,000	Procedimientos Regulados	Agosto
25	agua potable	25,000	Procedimientos Regulados	Agosto

9.3 Justificación de la Programación

La programación propuesta busca optimizar el tiempo y los recursos disponibles para la ejecución del PAC en el segundo semestre. Se ha priorizado la realización de las cotizaciones en julio para asegurar que los procesos de licitación puedan iniciarse en agosto, dado que estos suelen tener plazos más extensos. Las compras directas se han distribuido entre agosto y noviembre para evitar la acumulación de procesos al final del año y asegurar una ejecución eficiente. Se ha dado prioridad a las compras directas de mayor monto para garantizar la adquisición de los bienes y servicios más críticos en primer lugar.

9.4 Conclusiones y Recomendaciones

- a. **Mejora en la planificación:** Se observa una mejora en la planificación del PAC, ya que no se encontraron procesos fuera del rango de montos permitidos para cada modalidad de compra.
- b. **Priorización de licitaciones:** Dada la cantidad de licitaciones no ejecutadas en el primer semestre, se recomienda prestar especial atención a estos procesos y asegurar que se cumplan los plazos y requisitos para evitar retrasos y pérdidas de recursos.
- c. **Optimización de compras directas:** Aunque se ha mejorado la distribución de las compras directas, es importante seguir buscando formas de optimizar este proceso, como la consolidación de compras similares o la negociación de mejores precios con proveedores.



- d. **Seguimiento y control:** Es fundamental establecer un sistema de seguimiento y control riguroso para garantizar que los procesos de adquisición se ejecuten según lo programado y que se tomen medidas correctivas en caso de desviaciones.

Al implementar estas recomendaciones, la Dirección General de las Artes podrá mejorar aún más la eficiencia y eficacia de sus procesos de compra, optimizando el uso de los recursos y garantizando la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

9.5 Priorización del PAC 2024 para el Segundo Semestre: Centro Cultural Miguel Ángel Asturias

Procesos Fuera del PAC (CCMAA):

Se identificaron los siguientes procesos de compra con montos inferiores a Q25,000.00, los cuales no deberían estar incluidos en el PAC según la normativa vigente:

No	Descripción de la Compra	Monto Estimado (Q) Enero	Modalidad
4	Servicio de telefonía móvil para el personal de: Dirección, Contabilidad, Coordinación, Mensajería, Seguridad, Técnico Artístico, Mantenimiento y Piloto del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.	11,000	Compra Directa con Oferta Electrónica
3	Servicio de telefonía fija de Radio Faro Cultural y Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.	5,000	Procedimientos Regulados

Es importante revisar estos procesos y determinar si deben ser excluidos del PAC o si se requiere una reclasificación adecuada.

Procesos Priorizados para el Segundo Semestre de 2024 (CCMAA):

No	Descripción de la Compra	Monto Estimado (Q) Enero	Categoría	Mes_ Priorizado
1	Servicio de energía eléctrica del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.	950,000	Procedimientos Regulados	Julio

Contrato Administrativo: 189-598-2024-DGA-MCD
Informe del Primer Producto según cláusula séptima del contrato

2	Servicio de agua potable del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.	500,000	Procedimientos Regulados	Julio
	Actualización de Alarmas contra incendios del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias	2,500,000.00	Licitación	Julio
	Rehabilitación de caja acústica de la Gran Sala Efraín Recinos del CCMAA	2,000,000.00	Licitación	Julio
	Restauración de Camerinos del Teatro al Aire Libre del CCMAA	1,500,000.00	licitación	Julio
	Reparación de Drenajes del Teatro al Aire Libre del CCMAA	900,000.00	licitación	Julio
	Servicios de Seguridad para los diversos eventos del CCMAA	800,000.00	licitación	Julio
	Servicio de Mantenimiento del foso de Orquesta de la Gran Sala Efraín Recinos dl CCMAA	350,000.00	Cotización	Julio
	Servicio de Sistema de Vigilancia para parqueos del CCMAA	350,000.00	Cotización	Julio
32	Servicios técnicos en elaboración de correspondencia oficial (memorandum, circulares, oficios, providencias, conocimientos) en la oficina de Enlace de Recursos Humanas del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias; en recibir, registrar, clasificar, sellar, distribución y archivar la correspondencia recibida	60,000	Procedimientos Regulados	Agosto
29	Servicios técnicos secretariales y en la organización de oficinas y en actividades diversas, según requiera para la buena gestión administrativa , Apoyar en atender llamadas telefónicas que ingresan al Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.	50000	Compra Directa	Octubre

Justificación de la Programación

La programación propuesta busca optimizar el tiempo y los recursos disponibles para la ejecución del PAC en el segundo semestre. Se ha priorizado la realización de las cotizaciones en julio para asegurar que los procesos de licitación y cotización puedan iniciarse en julio, dado que estos suelen tener plazos más extensos. Las compras

directas se han distribuido entre agosto y noviembre para evitar la acumulación de procesos al final del año y asegurar una ejecución eficiente. Se ha dado prioridad a las compras directas de mayor monto para garantizar la adquisición de los bienes y servicios más críticos en primer lugar.

Conclusiones y Recomendaciones

- a. **Mejora en la planificación:** Se observa una mejora en la planificación del PAC, ya que no se encontraron procesos fuera del rango de montos permitidos para cada modalidad de compra.
- b. **Priorización de licitaciones:** Dada la importancia de los eventos de licitación y cotización que se encuentran dentro del PAC, es necesario iniciarlos en julio para asegurar que se cumplan los plazos y requisitos para evitar retrasos y pérdidas de recursos. En dado caso yo no sean necesarios efectuar los procedimientos de compra por licitación o cotización, deberá eliminarse del PAC.
- c. **Optimización de compras directas:** Aunque se ha mejorado la distribución de las compras directas, es importante seguir buscando formas de optimizar este proceso, como la consolidación de compras similares para la negociación de mejores precios con proveedores.
- d. **Seguimiento y control:** Es fundamental establecer un sistema de seguimiento y control riguroso para garantizar que los procesos de adquisición se ejecuten según lo programado y que se tomen medidas correctivas en caso de desviaciones.

Al implementar estas recomendaciones, el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias podrá mejorar aún más la eficiencia y eficacia de sus procesos de compra, optimizando el uso de los recursos y garantizando la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

10. Análisis Financiero: Dirección General de Artes (DGA) - Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) - junio 2024

Resumen Ejecutivo

La Dirección General de Artes (DGA) muestra un desempeño financiero sólido en junio de 2024, con una ejecución presupuestaria acumulada del 42.45% y un gasto eficiente de su cuota financiera mensual. Sin embargo, un análisis comparativo con otras unidades ejecutoras revela áreas de mejora, especialmente en la ejecución de gastos de inversión.

Análisis Detallado

1. **Ejecución Financiera Mensual:** La DGA ejecutó el 99.96% de su cuota financiera aprobada para junio, superando el promedio del MCD (98.81%). Esto indica una gestión eficiente de los recursos financieros disponibles en el corto plazo.
2. **Ejecución Presupuestaria Acumulada:** La ejecución presupuestaria acumulada de la DGA (42.45%) está ligeramente por encima del promedio del MCD (38.31%). Si bien esto es positivo, hay un margen considerable para mejorar e incrementar la ejecución en los meses restantes.
3. **Gastos de Funcionamiento vs. Inversión:** La DGA ha ejecutado un 51.1% de su presupuesto vigente para gastos de funcionamiento, superando el promedio del MCD (44.72%). Sin embargo, la ejecución de gastos de inversión es de tan solo 5.7%, muy por debajo del promedio del MCD (14.69%). Esto sugiere una posible subutilización de recursos destinados a proyectos de inversión, lo que podría afectar el desarrollo a largo plazo de la DGA.
4. **Comparación con Otras Unidades Ejecutoras:** La DGA ocupa el tercer lugar en ejecución presupuestaria acumulada entre las cinco unidades ejecutoras del MCD. Destaca en gastos de funcionamiento, pero muestra un rezago significativo en gastos de inversión en comparación con otras unidades.
5. **Tendencias Históricas:** La ejecución presupuestaria de la DGA en junio de 2024 (42.45%) es inferior a la de junio de 2023 (47.89%). Si bien la ejecución en gastos de funcionamiento ha mejorado, la disminución en gastos de inversión es una tendencia preocupante que requiere atención.

Conclusiones

La DGA demuestra una gestión financiera eficiente en el corto plazo, pero enfrenta desafíos en la ejecución de gastos de inversión. Esto podría limitar su capacidad para llevar a cabo proyectos estratégicos y alcanzar sus objetivos a largo plazo. Además,



aunque su desempeño es superior al promedio del MCD en algunos aspectos, existe un margen considerable para mejorar en comparación con otras unidades ejecutoras.

Recomendaciones

1. **Priorizar Gastos de Inversión:** La DGA debe identificar y abordar los obstáculos que impiden una mayor ejecución de gastos de inversión. Esto podría implicar revisar procesos internos, agilizar la aprobación de proyectos y fortalecer la capacidad de gestión de proyectos.
2. **Análisis Comparativo Detallado:** Realizar un análisis detallado de las prácticas de otras unidades ejecutoras que han logrado una mayor ejecución de gastos de inversión. Esto podría proporcionar ideas valiosas y mejores prácticas para implementar en la DGA.
3. **Planificación Estratégica:** Desarrollar un plan estratégico que alinee los gastos de inversión con los objetivos a largo plazo de la DGA. Esto asegurará que los recursos se utilicen de manera efectiva para impulsar el crecimiento y el desarrollo de la dirección.
4. **Monitoreo y Evaluación Continuos:** Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para realizar un seguimiento del progreso en la ejecución presupuestaria y la implementación de proyectos de inversión. Esto permitirá identificar problemas a tiempo y tomar medidas correctivas de manera proactiva.

11. Informe del Proyecto: Adquisición e Instalación de Celdas de Media y Baja Tensión, Software de Operación y Monitoreo a Distancia de Subestación Eléctrica del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias

11.1 Estado Actual del Proyecto:

- a. **Disponibilidad Presupuestaria:** Se cuenta con las partidas presupuestarias necesarias para la firma del contrato.
- b. **Firma del Contrato:** La firma del contrato con la entidad: **Importadora de Materiales Eléctricos S.A.** está prevista para el mes de julio, pendiente de aprobación por parte de la autoridad superior del Ministerio de Cultura.



11.2 Próximos Pasos:

- a. **Firma y Aprobación del Contrato:** Formalizar el contrato con Importadora de Materiales Eléctricos S.A. en el mes de julio, y obtener la aprobación correspondiente.
- b. **Programación Final:** Una vez firmado el contrato, Importadora de Materiales Eléctricos S.A. establecerá una programación final, en coordinación con el fabricante, para la producción y envío de las celdas a Guatemala.
- c. **Ajuste Presupuestario:** En función de la programación final, se evaluará la necesidad de reprogramar los compromisos presupuestarios para adaptarlos a las necesidades de la Dirección General de las Artes.
- d. **Instalación:** El período crítico para la instalación se estima entre noviembre y diciembre de 2024, con posible extensión a enero de 2025, dependiendo de la programación final.

11.3 Consideraciones Críticas:

- a. **Programación Final:** La programación final de Importadora de Materiales Eléctricos S.A. es un factor determinante para el ajuste presupuestario y la planificación de la instalación.
- b. **Coordinación:** Es fundamental mantener una comunicación fluida y constante entre la Dirección General de las Artes, Importadora de Materiales Eléctricos S.A. y el fabricante para asegurar una ejecución eficiente del proyecto.
- c. **Flexibilidad:** Dada la dependencia de factores externos, como la programación del fabricante, es importante mantener flexibilidad en la planificación y estar preparados para posibles ajustes.

11.4 Conclusión:

El proyecto se encuentra en una etapa crucial, con la firma del contrato como próximo hito. La programación final y la coordinación entre las partes involucradas serán determinantes para el éxito del proyecto y la optimización de los recursos.



12. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO:

- a. Se revisó el plan de compras correspondiente al segundo semestre 2024
- b. Se revisó el plan de compras correspondiente al mes de junio-julio
- c. Se analizó y evaluó la ejecución de la cuota financiera del mes de junio.
- d. Se revisó la ejecución de los aportes que se ejecutan dentro del marco de convenios con em MICUDE, dentro del área de la Dirección General de las Artes.
- e. Se dio seguimiento y se participó en diversas reuniones referentes al proyecto Actualización Mejoramiento, Adquisición e Instalación de Celdas de Media y Baja Tensión, Software de Operación y Monitoreo a Distancia de Subestación Eléctrica del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
- f. Se participó en varias actividades encomendadas por el Señor viceministro de Cultura y la Directora General de las Artes.



Vernon Zady Ayala Ramos

NIT: 332226-2

Vo. Bo.



Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo
Director Técnico III
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes